

Asunto: Alegaciones a la Propuesta del Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de la Cuenca del Segura 2022-2027 (BOE de 22 junio 2021)

AL SR. PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

D. _____ con D.N.I. _____ en calidad de Presidente de la Comunidad de Regantes del Pozo de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, con C.I.F. G-03295813, y domicilio social en _____ ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura presento este escrito para **EXPONER** siguiente:

I. Que mediante Anuncio de la Dirección General del Agua de 1 de junio de 2021 (BOE de 22 de junio de 2021) se acordó iniciar el periodo de consulta pública, entre otros, del documento titulado Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico correspondiente a la Demarcación Hidrográfica de la Cuenca del Segura.

II. Que Comunidad de Regantes del Pozo de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro tiene solicitada su inscripción en el Registro de partes interesadas en el proceso de planificación hidrológica de la Demarcación Hidrográfica del Segura y, tras realizar la consulta de los documentos que componen la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico antes mencionada, formula las siguientes

ALEGACIONES

PRIMERA.- La Comunidad de Regantes del Pozo de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro se adhiere a las alegaciones presentadas por el Sindicato Central de Regantes (SCRATS).

SEGUNDA.- Con carácter subsidiario y para el caso de que no se estime la primera de las alegaciones formuladas por el SCRATS en relación con el Anexo VII del Anejo 03 "Usos y Demandas", se formula la presente alegación.

La Junta General de esta Comunidad de Regantes celebrada con carácter extraordinario el pasado 29 de noviembre de 2021 aprobó por unanimidad la actualización y, en su caso, revisión de la delimitación y medición de la zona regable adscrita a todos y cada unos de los aprovechamientos de aguas que esta Comunidad de Regantes tiene inscritos en el Registro de Aguas de la CHS.

El motivo principal por el que se adoptaron dichos acuerdos es que, tal y como resulta del Certificado expedido por el Comisario de Aguas de la CHS el 22 de marzo de 2021, en el plano de la primera de las concesiones que se otorgaron a esta Comunidad de Regantes no está grafiada de forma clara y precisa (por la antigüedad del plano) la delimitación de la zona regable de manera tal que pueda ser extrapolada a sistemas de información geográfica, y que los planos de los aprovechamientos de aguas concedidos con posterioridad deben ser coincidentes con el de la primera concesión pues todas y cada una de ellas se otorgaron para la total superficie con la que se constituyó esta Comunidad.

La adopción de estos acuerdos constituye la fase final de un largo proceso que se inició el 29 de julio de 2020, recabando información y documentación de forma individualizada a todos los miembros de esta Comunidad de Regantes, abriendo un periodo de información pública con exposición del plano elaborado y concediendo plazo para formular alegaciones.

Finalizado este proceso en los próximos días se iniciará ante la Confederación Hidrográfica del Segura el correspondiente expediente para tramitar la actualización y, en su caso, revisión de la delimitación y medición de la zona regable adscrita a los aprovechamientos que esta Comunidad tiene concedidos, lo que en ningún caso supondrá modificación de las condiciones de explotación de los títulos concesionales, conforme a lo dispuesto en el artículo 34.7 del Anexo X del vigente Plan Hidrológico.

Ahora bien, como quiera que parte de la superficie regable de esta Comunidad de Regantes se encuentra incluida en la UDA 72, se solicita que el futuro Plan contemple que la superficie de esta Comunidad de Regantes va a verse afectada por un procedimiento de actualización y, en su caso, revisión de la superficie regable, de manera que lo que se resuelva en dicho procedimiento se ha de tomar en consideración a la hora de calcular la dotación que le corresponda a esta Comunidad con aguas del Tránsito Tajo-Segura.

En acreditación de cuanto queda expuesto se acompañan los siguientes documentos:

- Convocatoria de la Junta General celebrada el 29 de noviembre de 2021, donde se recogen todos los acuerdos que debatieron y aprobaron por unanimidad.
- Certificado expedido por el Comisario de Aguas de fecha 22 de marzo de 2021
- Plano aprobado en la Junta General de esta Comunidad celebrada el 29 de noviembre de 2021.

Por todo lo expuesto,

SOLICITO, tenga por presentado este escrito, por formuladas las alegaciones al Proyecto de Plan Hidrológico correspondiente a la Demarcación Hidrográfica de la Cuenca del Segura para que, previos los trámites oportunos:

- Se examinen y acepten todas las Alegaciones presentadas
- Se nos notifique formalmente la contestación motivada a cada una de ellas, así como los recursos que en su caso procedan contra la misma y/o la resolución del expediente principal en que se integra, y
- Se nos considere como parte interesada, a todos los efectos pertinentes, en el expediente abierto para la tramitación del nuevo P.H.C. por afectarnos directamente la resolución que se adopte, al menos en las cuestiones objeto de nuestras Alegaciones.

Murcia, a veinte de diciembre de dos mil veintiuno.

Fdo. .

Presidente de la Comunidad



Murcia.
N/R: **INF-1456/2019**
(Citar en caso de contestación)

Destinatario:
D.

**Comunidad de Regantes del Pozo de
Nuestra Señora del Perpetuo
Socorro.**

Asunto:	Petición de cartografía, por parte de D. , sobre aprovechamientos otorgados a la Comunidad de Regantes del Pozo de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.
---------	--

Documento: Certificado.

C.I.F.: G-03295813.

D. _____, COMISARIO DE AGUAS DE LA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA,

CERTIFICO:

Con fecha de entrada en este Organismo de 31/10/2019, D.

solicitó los planos de las tres concesiones de aprovechamientos de aguas que tiene otorgados a su favor la Comunidad de Regantes del Pozo de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, siendo las siguientes según el peticionario:

Concesión de Aprovechamiento de Aguas de aguas públicas (Río Segura) (expte. CR-331) inscrito en el Registro de Aguas con el nº 4.651, Sección A, Tomo 4, Hoja 688, para una superficie reconocida de 696,4803 hectáreas y un volumen máximo de 832.350 m³ (PS-27-95).

Concesión de Aprovechamiento temporal de Aguas Privadas del sondeo inscrito en la Sección C del Registro de Aguas, Tomo 9, Hoja 1.725 Paraje Rincón de Bonanza, T.M. Orihuela.

Concesión de Aprovechamiento de Aguas Residuales de la EDAR de La Matanza (expte. CSR-14-2004) para riego complementario de las tierras del CR-331 (superficie 696,48 hectáreas).



Una vez realizadas las comprobaciones pertinentes en éste Área, se ha comprobado que esta Comunidad de Regantes tiene otorgada los siguientes aprovechamientos:

- a) Aguas Superficiales, con una dotación para regadío de 1.195 m³/ha/año (inscripción número 4.651 Sección A Tomo 4 Hoja 688 del Registro de Aguas, se adjunta copia).
- b) Aguas Subterráneas, con una dotación para regadío de 3.170 m³/ha/año (inscripción número 8.723 Sección A Tomo 10 Hoja 1911 del Registro de Aguas, se adjunta copia).
- c) Aguas del Trasvase Tajo-Segura, la Comunidad de Regantes Nuestra Señora del Perpetuo Socorro es usuaria de las aguas procedentes del Trasvase Tajo Segura. Se considera que el uso de esas aguas del Trasvase Tajo-Segura se encuentra reconocido, estando la distribución de dichos volúmenes publicado en el artículo 14 del RD 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura. Concretamente en el apartado 8.d. del citado artículo se expone la distribución de los volúmenes máximos del ATS entre las distintas entidades de riego.
- d) Aguas Regeneradas, con una dotación para regadío de 210 m³/ha/año (inscripción número 4.942 Sección A Tomo 5 Hoja 839 del Registro de Aguas, se adjunta copia).

Analizando la información disponible en el Área se constata que:

- ✓ Respecto al aprovechamiento de aguas superficiales (inscripción número 4.651 Sección A Tomo 4 Hoja 688 del Registro de Aguas).

Se adjunta copia de la resolución junto con plano del perímetro de riego aprobado en 2005 y actualmente en vigor. Se adjunta también perímetro regable en formato AUTOCAD, SHP y PDF.

- ✓ Respecto al aprovechamiento de aguas subterráneas (inscripción número 8.723 Sección A Tomo 10 Hoja 1911 del Registro de Aguas, se adjunta copia).

Es una concesión por modificación de características (adición punto de captación como sondeo 2) del aprovechamiento temporal de aguas privadas inscrito en la sección C del Registro de Aguas, tomo 9, hoja 1725; se adjunta copia.

En el plano existente en el expediente, no queda grafiada de forma clara y precisa la delimitación de la zona regable, de manera que pueda ser actualmente extrapolada y por tanto, no es posible emitir certificado sobre dicha superficie regable.

Por todo ello, deberá promover una revisión de las características de este aprovechamiento en expediente aparte.



- ✓ Respecto a las aguas del Trasvase Tajo-Segura, existe cartografía sobre la superficie regable donde la Comunidad de Regantes aplica las aguas. Se adjunta perímetro regable en formato AUTOCAD, SHP y PDF.
- ✓ Respecto al aprovechamiento de aguas regeneradas (inscripción número 4.942 Sección A Tomo 5 Hoja 839 del Registro de Aguas, se adjunta copia).

Se adjunta copia de la resolución junto con plano del perímetro de riego aprobado en 2005 y actualmente en vigor. Se adjunta copia y perímetro regable en formato AUTOCAD, SHP y PDF.

Toda la documentación se encuentra disponible en la nube privada del Organismo, en el siguiente enlace:

<https://cloud.chsegura.es/index.php/s/gJmmnepDG5RkMme>

Con el objeto de obtener una adecuada trazabilidad y tratamiento de la información, para obtener la documentación deberá introducir la clave INF-1456-2019a. En caso de no poder acceder a la documentación adjunta, solicite información en el correo electrónico del técnico instructor

Los perímetros regables objeto de la petición han sido contrastados con la cartografía disponible en el visor cartográfico de infraestructura de datos espaciales (CHSIC) del Organismo y con los expedientes CR-331, INF-677/2012 e IPR-678/1988 en soporte papel disponible en el archivo del Organismo, también han sido contrastados con los expedientes IPR-678/1988 y CSR-14/2004 en soporte digital disponible en el programa ALBERCA.

Lo que se expide, a petición de D.

EL COMISARIO DE AGUAS

Firmado electrónicamente

JUSTIFICANTE DE REGISTRO EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro General de la Confederación Hidrográfica del Segura - 000005922
Fecha y hora de registro en 26/03/2021 09:38:52 (Horario peninsular)
Fecha presentación: 26/03/2021 09:34:48 (Horario peninsular)
Número de registro:
Tipo de documentación física: Documentación adjunta en soporte PAPEL (u otros soportes)
Enviado por SIR: No

Interesado

CIF: G03295813 Razón Social COMUNIDAD DE REGANTES DEL POZO DE NTRA. SEÑORA DEL PERPETUO DE SOCORRO
País: Municipio:
Provincia: Dirección:
Código Postal: Teléfono:
Canal Notif: Correo
Observaciones:

Representante

NIF: Nombre:
País: Municipio:
Provincia: Dirección:
Código Postal: Teléfono:
Canal Notif: Correo

Información del registro

Tipo Asiento: Salida
Resumen/Asunto: CERTIFICADO.
Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Área de gestión del DPH - T00001431 / Confederacion Hidrografica del Segura, O.A.
Ref. Externa:
Nº. Expediente: INF-1456/2019

Adjuntos

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

Adjuntos

Nombre: CERTIFICADO INF-1456-2019.pdf
Tamaño (Bytes): 183.119
Validez: Original
Tipo: Documento Adjunto
CSV:
Hash:
Observaciones: FECHA FIRMA DOCUMENTO 22/03/2021

La Oficina de Registro Registro General de la Confederación Hidrográfica del Segura declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e íntegra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>



V. OTRAS ENTIDADES Y ANUNCIOS PARTICULARES

COMUNIDAD DE REGANTES DEL POZO DE NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO

10877 CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

ANUNCIO: Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Comunidad de Regantes del Pozo de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro

Se convoca a todos los partícipes de esta Entidad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, a las **16:30 horas del 29 de noviembre de 2021** y en segunda convocatoria, a las **17:00 horas del 29 de noviembre de 2021** en para tratar el siguiente

Orden del Día:

Primero.- Presentación y, en su caso, aprobación del Plano elaborado sobre el SIGPAC por D. en el que consta la delimitación e identificación de la total superficie regable con la Concesión de Aprovechamiento de aguas subterráneas (Pozo del Perpetuo Socorro) inscrita en el Registro de Aguas con el nº 8.723, Sección A, Tomo 10, Hoja 1911 por modificación del aprovechamiento temporal de aguas privadas inscrito en la Sección C del Registro de Aguas, Tomo 9, Hoja 1725.

Segundo.- Promover y tramitar ante la Confederación Hidrográfica del Segura la actualización y, en su caso, la revisión única y exclusivamente de la delimitación y medición de la zona regable adscrita al Aprovechamiento identificado en el punto anterior del Orden del Día conforme al Plano aprobado en el Acuerdo anterior. El resto de las características del aprovechamiento se mantendrán exactamente igual que en la Resolución que se dictó cuando fue otorgada la concesión

Motivo: En el expediente existente en el Registro de Aguas no queda grafiada de forma clara y precisa (por la antigüedad del plano) la delimitación de la zona regable de manera tal que pueda ser extrapolada a sistemas de información geográfica actuales.

Tercero.- Presentación y, en su caso, aprobación del Plano elaborado sobre el SIGPAC por D. en el que consta la delimitación e identificación de la total superficie regable con la Concesión de Aprovechamiento de aguas superficiales (Río Segura) inscrita en el Registro de Aguas con el nº 4.651, Sección A, Tomo 4, Hoja 688 del Registro de Aguas.

Cuarto.- Presentación y, en su caso, aprobación del Plano elaborado sobre el SIGPAC por D. en el que consta la delimitación e identificación de la total superficie regable con la Concesión de Aprovechamiento de aguas regeneradas (EDAR de La Matanza) inscrita en el Registro de Aguas con el nº 4.942, Sección A, Tomo 5, Hoja 839 del Registro de Aguas.



Quinto.- Promover y tramitar ante la Confederación Hidrográfica del Segura la actualización y, en su caso, la revisión única y exclusivamente de la delimitación y medición de la zona regable adscrita a las dos Concesiones de Aprovechamiento de aguas referidas en los puntos Tercero y Cuarto de este Orden del Día. El resto de las características de los aprovechamientos quedarán exactamente igual que en las Resoluciones que se dictaron cuando fueron otorgadas las concesiones. Posponer la ejecución del presente acuerdo hasta que quede resuelta la tramitación aprobada en el punto segundo del Orden del Día.

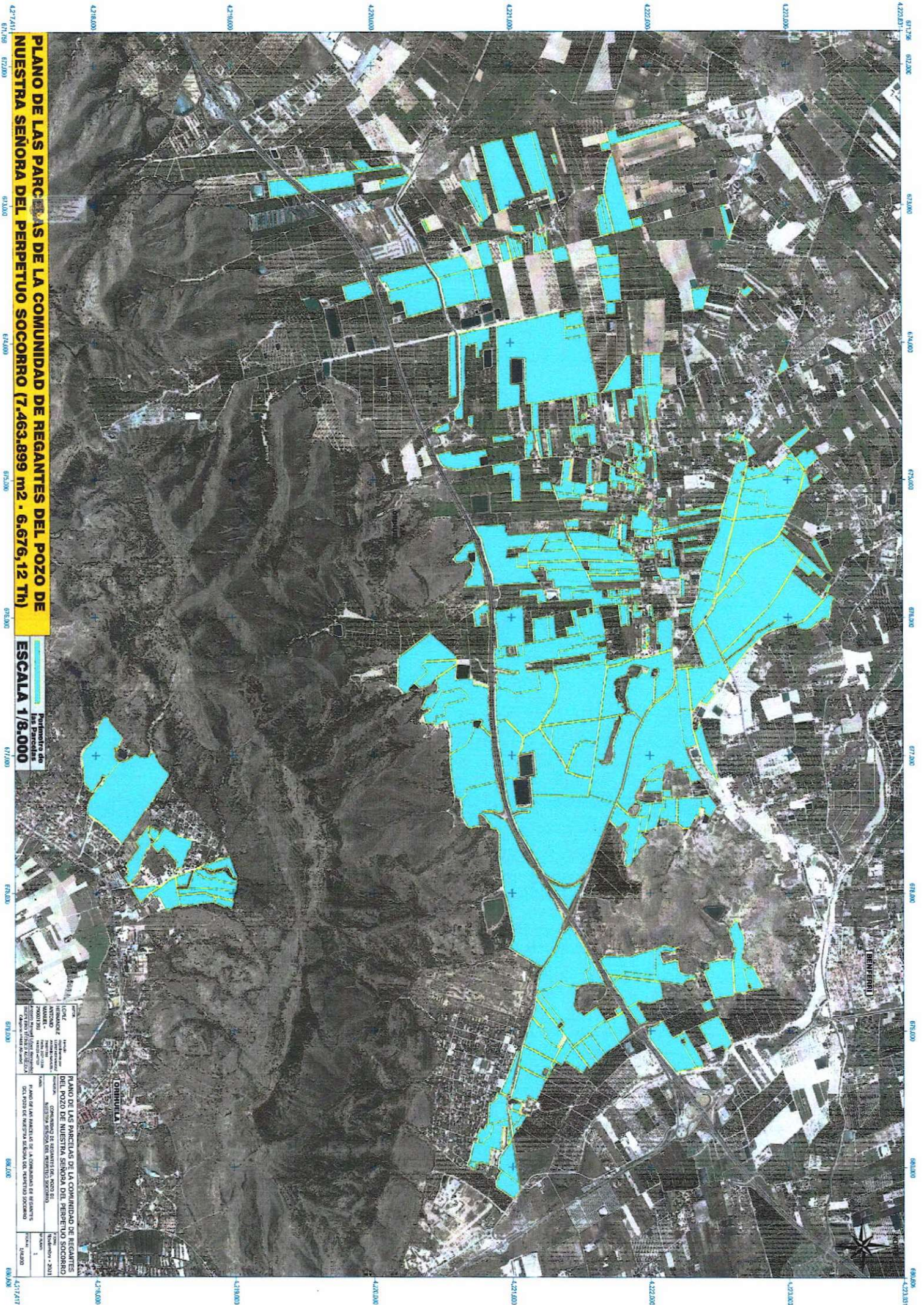
Motivo: Los Planos referidos en los puntos 3º y 4º del Orden del Día son totalmente coincidentes con el Plano referido en el Punto 1º del Día, coincidencia que es congruente con las correspondientes Resoluciones por las que se concedieron dichos aprovechamientos, pues todas y cada una de ellas se otorgaron para la total superficie con la que se constituyó esta Comunidad de Regantes (artículo 4 de las Ordenanzas de esta Comunidad). Los Planos existentes en el Registro de Aguas no concuerdan con las Resoluciones dictadas cuando fueron otorgadas las concesiones del Río Segura y la EDAR por lo que procede instar su revisión.

Sexto.- Autorizar al Presidente de la Comunidad de Regantes, con las más amplias facultades, para ejecutar los acuerdos precedentes, instando la tramitación de los expedientes de actualización y, en su caso, revisión de las superficies regables adscritas a los aprovechamientos anteriormente mencionados, si bien cualquier modificación o subsanación de los Planos aprobados que notifique la Confederación deberá ser sometida de nuevo a la aprobación de la Junta General de esta Comunidad.

Séptimo.- Nombramiento de dos comuneros para la aprobación del acta de esta Junta en unión del Presidente de Comunidad; en su defecto, el acta será aprobada en una sesión posterior.

La Matanza, a 21 de octubre de 2021.

El Presidente de la Comunidad.



PLANO DE LAS PARCELAS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL POZO DE NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO (7.463.899 m² · 6.676,12 Th)

Perímetro de las Parcelas
ESCALA 1/8.000

Proyecto	PERÍMETRO DE LAS PARCELAS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL POZO DE NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	Fecha	14/06/2011
Antecedente	PERÍMETRO DE LAS PARCELAS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL POZO DE NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	Escala	1/8.000
Autores	INGENIERO EN SISTEMAS DE AGUAS Y SANEAMIENTO INGENIERO EN SISTEMAS DE AGUAS Y SANEAMIENTO	Fecha de Emisión	14/06/2011
Revisado	INGENIERO EN SISTEMAS DE AGUAS Y SANEAMIENTO	Fecha de Emisión	14/06/2011
Proyecto	PERÍMETRO DE LAS PARCELAS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL POZO DE NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	Fecha de Emisión	14/06/2011
Revisado	INGENIERO EN SISTEMAS DE AGUAS Y SANEAMIENTO	Fecha de Emisión	14/06/2011
Proyecto	PERÍMETRO DE LAS PARCELAS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL POZO DE NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	Fecha de Emisión	14/06/2011
Revisado	INGENIERO EN SISTEMAS DE AGUAS Y SANEAMIENTO	Fecha de Emisión	14/06/2011

COMUNIDAD DE REGANTES DEL POZO DE NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO

CHIMNELA

BERBERRI

CHIMNELA